

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

SOLICITUD DE CAMBIO DE PLAN ENTRE ESTUDIOS DE GRADO OFERTADOS POR EL CENTRO

- . **PLAZO DE SOLICITUDES:** HASTA EL 8 DE JULIO DE 2024
- . **RESOLUCIÓN MEDIANTE PUBLICACIÓN TABLÓN SEDE ELECTRÓNICA:** 11 DE JULIO DE 2024
- . **FORMA DE PRESENTACIÓN:** LA SOLICITUD Y LOS POSIBLES DOCUMENTOS QUE SE PUEDAN ACOMPAÑAR SE PRESENTARÁN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
 - ✓ EXCEPCIONALMENTE, SE PODRÁ PRESENTAR A TRAVÉS DE solicitudes.cambioplan.derecho@uam.es
 - ✓ VÍA TELEMÁTICA OPCIONAL DE REGISTRO: RED SARA <https://reg.redsara.es/> NOTA: JUNTO CON LA SOLICITUD, SERÁ PRECEPTIVO APORTAR EL JUSTIFICANTE DE REGISTRO PARA SU ADMISIÓN A TRÁMITE.

***DATOS PERSONALES**

APELLIDOS.....NOMBRE.....
D.N.I., PASAPORTE O NIETELÉFONO (Fijo y/o Móvil)...../
DOMICILIO (CALLE).....Nº.....
POBLACIÓN.....C.P.PROVINCIA.....
Correo electrónico institucional (a los efectos de comunicación).....

***DATOS ACADÉMICOS**

ESTUDIOS DE ORIGEN EN LOS QUE SE ESTÁ MATRICULADO/A:

DERECHO CIENCIA POLÍTICA Y ... DERECHO Y ADE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA...

SOLICITA EL CAMBIO DE PLAN PARA CONTINUAR LOS ESTUDIOS EN:

DERECHO CIENCIA POLÍTICA Y ... DERECHO Y ADE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA...

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Para acceder a los estudios del Doble Grado en Derecho y ADE se deberá tener una calificación de la EvAU igual o superior a la nota (Doble Grado en Derecho y ADE) de corte del curso académico inmediatamente anterior al que se solicita el cambio de plan.
- Para acceder a los estudios del Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública y, sólo para el caso de estudiantes procedentes del Grado en Derecho y Grado en Ciencia Política y Administración Pública, se deberá tener una calificación de la EvAU igual o superior a la nota (Doble Grado en Derecho y en Ciencia Política y Administración Pública) de corte del curso académico inmediatamente anterior al que se solicita el cambio de plan.

REQUISITOS:

- No haber agotado el equivalente al régimen de permanencia de la UAM.

MADRID,

FIRMA EL/LA SOLICITANTE:

SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO.